jsk/dma
s.65ª/374ª

Oficio N° 21.568

VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030, correspondiente a los boletines Nº 18.157-33 y 18.237-33 refundidos.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 270/SEC/26, de 18 de agosto de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados